

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, con el presente memorial suscrito por el ciudadano Jhon Freddy Colorado Cardona, quien tiene un intereses particular según su declaración juramentada al ejercer la posesión del vehículo con número de placa JUH-916, mediante el cual brinda respuesta al requerimiento realizado por este despacho judicial, mediante Auto No. 803 del 27 de mayo año vigente, quien debía aportar copia digital del oficio No. 0916 del 27 de noviembre del año 2003, indicando que no cuenta con copia del mismo, pero si nos aporta información relacionada con su pedimento, el cual nos permite la identificación del presente proceso. Sírvase Proveer. Cartago - Valle, Junio 10 de 2022.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIDOS (202) .



República de Colombia

Referencia: **PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA**
Demandante **FERNANDO GUTIERREZ VARGAS** Contra
MARIA IRMA TORRES DE GIRALDO y PERSONAS
INDETERMINADAS
Radicado: 76-147-31-03-001-2003-00158-00

Auto: **888**

Vista la constancia secretarial que antecede, encontrado el proceso de la referencia concerniente con lo pretendido, previo este despacho judicial en atender el pedimento referente con el levantamiento de la inscripción de la demanda que recae sobre el vehículo de placas JUH-916, se requiere al suplicante para que cancele el arancel judicial según lo determinado en el **ACUERDO No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021;** mediante el cual dispuso en su artículo 2°, numeral séptimo, del desarchivo por el valor \$6.900. Librése la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG

.

 República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
Cartago - Valle, 13 DE JUNIO DE 2022 La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.
<hr/> OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario

Firmado Por:

**Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f549991521a70ecd483693438cf7e18bf0d8e57cfa735a5cc04c583b0ddc6cd**
Documento generado en 10/06/2022 01:02:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**